



**RECINTO METROPOLITANO**

**PUESTO VACANTE**

Fecha: 14 de julio de 2017

Convocatoria: 2017-2018-013

Título: Director(a) de la Escuela de Trabajo Social Puesto: 004182  
Código: K6004 FLSA: Exento nombrado por Presidente Categoría de empleo: EJECUTIVO  
Horario: Regular Departamento: Facultad de Educación y Profesiones de la Conducta

**Aspectos  
distintivos:**

Trabajo directivo profesional de normal complejidad y responsabilidad en el campo de la educación superior que consiste en dirigir, supervisar y evaluar las operaciones académicas, administrativas y estudiantiles de la Escuela de Trabajo Social. Asegurar que las operaciones de la Escuela estén en consonancia con los servicios y operaciones de la unidad académica donde se adscribe la misma. Asesorar y colaborar con el/la Decano/a de Facultad en la planificación estratégica de los asuntos propios de la docencia, la gerencia académica y el desarrollo curricular de la Escuela que dirige. Evaluar, planificar y desarrollar estrategias para fortalecer el programa académico y el desarrollo de la facultad. Participar activamente en el proceso de avalúo, acreditación, revisión curricular y licenciamiento del Programa. Promover e implantar estrategias para la incorporación de la tecnología al proceso de aprendizaje. Promover la investigación académica y el desarrollo y formulación de propuestas de subvención externa. Promover y propiciar la participación de estudiantes en actividades curriculares y co-curriculares.

**Requisitos  
mínimos:**

- Maestría preferiblemente en Trabajo Social de colegio o universidad acreditada.
- Completamente bilingüe (español e inglés)
- Tres (3) años de experiencia progresiva en funciones similares, preferiblemente combinada entre la docencia y la administración de programas de educación superior que incluya supervisión.
- Una preparación académica superior sustituye un año de la experiencia requerida.

**Competencias  
mínimas:**

Conocimiento y dominio de los principios de la profesión correspondiente a la Escuela que dirige; así como la reglamentación aplicable a la academia y la docencia. Destrezas gerenciales, administrativas y de supervisión efectivas. Habilidad para ejercer liderato e inspirar a sus colaboradores y pares sobre los valores del Sistema Universitario. Habilidad para operar equipo y programas aplicación computadorizada tales como: Word, Excel, Acrobat, PowerPoint, Access u otros de similar naturaleza. Conocimiento de procesos de aplicación tecnológica a la academia y la docencia. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo.

**Solicitudes:**

Favor de radicar su solicitud de empleo, formularios de auto-identificación, resume y transcripción de créditos no más tarde del **28 de julio de 2016** en:

**Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano  
Oficina de Recursos Humanos  
PO Box 191293  
San Juan, PR 00919-1293**

- **Solicitudes recibidas personalmente o por correo deberán acompañarse del resumé, transcripción de créditos y de los formularios de auto-identificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponibles en [www.inter.edu](http://www.inter.edu) (área de DOCUMENTOS bajo Recursos Humanos). Completar la solicitud de empleo y los dos formularios de auto-identificación.**
- **Se considerarán aquellas solicitudes que cumplan con la evidencia de los requisitos mínimos y con la documentación completa.**
- Personas calificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-250-1912, extensión 2211.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

**Patrono con igualdad de oportunidades en el empleo que toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con impedimentos (M/F/V/H).**